



CUT: 192021-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0965-2023-ANA-AAA.CO

Arequipa, 13 de noviembre de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	192021-2022	Fecha	27 de octubre de 2022
CAYANI VDA DE CONDORI, CRISTINA VALENTINA, DNI 30659729			
Representado por:		Documento	
CONDORI TACO, DAMASO GODOFREDO		DNI 29549748	
Informe Formalización		Fecha	
0101-2023 - ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM		16 de octubre de 2023	

CONSIDERANDO:

Que, el predio denominado LLAUSAYA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: PUNCO y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0101-2023 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM, de la Administración Local de Agua Colca - Sigvas - Chivay; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA; se garantiza los derechos de las Comunidades Campesinas conforme lo referido en el artículo 64° y 90° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 en concordancia con lo señalado en la Ley de Comunidades Campesinas, Ley N° 24656, y su Reglamento, se precisa que el predio no se encuentra dentro de terrenos de Comunidades Campesina.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 601,00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de CAYANI VDA DE CONDORI, CRISTINA VALENTINA con DNI 30659729, conforme al siguiente detalle:

Titular
CAYANI VDA DE CONDORI, CRISTINA VALENTINA, DNI 30659729

Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrícola	
Organización			
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B Comisión: COMISIÓN DE USUARIOS MADRIGAL			
Predio			
LLAUSAYA			
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)	
015501	0,21500	0,07600	
Bloque riego			
PUNCO			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Arequipa
		Prov.	Caylloma
		Dist.	Madrigal
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Colca - Siguas - Chivay
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:199631,00, N:8271636,00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río Punco				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:199123,00 N:8273643,00				
Volumen otorgado anual (m³)	601,0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
13,0	0,0	16,0	75,0	59,0	57,0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
56,0	56,0	60,0	67,0	75,0	67,0

ARTÍCULO 2° .- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a CRISTINA VALENTINA CAYANI VDA DE CONDORI, con DNI 30659729, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ.